

RESOLUCIÓN No. 3095 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

“Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se deja sin efecto la terminación de un encargo”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, el artículo 1, numeral 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.1905 del 12 de agosto de 2022, se nombró en período de prueba a la señora **Olga Lucia Garzón Herrera**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.032.120** en el empleo **Técnico Operativo Código 314, Grado 14** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 85032** en el proceso de Selección Convocatoria No. 818 de 2018 -Distrito Capital.

Que el artículo **2.2.5.1.6** del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece:

“El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo”.

Que el 29 de agosto de 2022, mediante correo electrónico se comunicó a la dirección electrónica olgagarzon225@hotmail.com, perteneciente a la señora **Olga Lucia Garzón Herrera**, la Resolución No.1905 del 12 de agosto de 2022.

Que mediante comunicación de fecha 7 de septiembre de 2022 la señora **Olga Lucia Garzón Herrera**, solicito prórroga al nombramiento del empleo **Técnico Operativo Código 314, Grado 14**, para tomar posesión el 1 de diciembre de 2022.

Que mediante correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2022, la señora **Olga Lucia Garzón Herrera**, manifiesta expresamente su deseo de desistir de la aceptación del nombramiento en periodo de prueba en el cargo **Técnico Operativo Código 314, Grado 14** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que el numeral 1) artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional antes mencionado, señala que:



RESOLUCIÓN No. 3095 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Continuación de la resolución "Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se deja sin efecto la terminación de un encargo"

"ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no acepta**, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título." (Subrayado y negrita fuera de texto).

Que, de conformidad con lo expuesto, resulta procedente derogar nombramiento efectuado en período de prueba a la señora **Olga Lucia Garzón Herrera**.

Que como consecuencia de la derogatoria del nombramiento en periodo de prueba de la señora **Olga Lucia Garzón Herrera**, se mantiene el encargo efectuado a la servidora pública **Luz Edilma Tovar Londoño** identificada con cédula de ciudadanía número **51.949.073** en el empleo **Técnico Operativo Código 314, Grado 14**, hasta que se produzca la provisión definitiva del empleo, previa autorización emitida por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Derogar el nombramiento efectuado en período de prueba, mediante Resolución No.1905 del 12 de agosto de 2022, a la señora **Olga Lucia Garzón Herrera**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.032.120**, en el empleo **Técnico Operativo Código 314, Grado 14**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Artículo 2. Dejar sin efecto el artículo 4 de la Resolución No.1905 del 12 de agosto de 2022, por medio de la cual se dio por terminado el encargo efectuado a la servidora pública **Luz Edilma Tovar Londoño** identificada con cédula de ciudadanía número **51.949.073**, en el empleo **Técnico Operativo Código 314, Grado 14**

Artículo 3. Proveer de manera definitiva el empleo denominado **Técnico Operativo Código 314, Grado 14** de la planta global de cargos de esta Secretaría, previa autorización del uso de listas de elegibles, emitida por la parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Artículo 4. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a **Olga Lucia Garzón Herrera**, **Luz Edilma Tovar Londoño**, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Integración Social y, a la Comisión





RESOLUCIÓN No. 3095 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Continuación de la resolución "Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se deja sin efecto la terminación de un encargo"

Nacional del Servicio Civil, para lo de su competencia.

Artículo 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: María Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH

Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo -Profesional Especializado DGC

Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares -Directora de Gestión Corporativa

Aprobó: Carlos Javier Muñoz Sánchez -Jefe Oficina Jurídica



